TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENEPA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA –LPN SBE Nº 01/2023 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 423.186

CONTRATO Nº 04/2023

CONFORT TRADING S.A.

ID: 423.186

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2023

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENEPA

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Gortesi
Director General
SENEPA

CONTRATO N° 04/2023

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONFORT TRADING S.A.** domiciliada en la calle José Bergues N° 879 Casi Perú– Asunción, Paraguay, representada para este acto por el Sr. CARLO AUGUSTO BONETTO AMARILLA, con cédula de identidad N° 369.554, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **LPN SBE Nº 01/2023 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA" AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO ID Nº 423.186** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto el **ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO ID N° 423.186**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **423.186**

Confort Trading S.A.
Lic. Carlo A. Bonetto A.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA –LPN SBE Nº 01/2023 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 423.186**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 32/2023 de fecha 24 de mayo de 2023.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

EMPRESA: CONFORT TRADING S.A. RUC: 80022103-6											
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	10191509-9984	LAMBDACYALOTRINA Piretroide Sintético. Insecticida para rociado residual. Clase toxicológica III. Formulación en Polvo mojable. Concentración al 10%. Debe contar con N° de Lote y la inscripción de: Uso exclusivo del SENEPA/MSPyBS. Fecha de vencimiento: 24 meses a partir de la recepción de la cantidad solicitada. Etiqueta en español. Certificación por parte del Fabricante de cumplimiento de Calidad y Buenas Practicas. Presentar Dosis del producto comercial/Há Certificado de efectividad emitido por un Centro Especializado Colaborador de OPS o Centro Especializado Nacional, realizado al producto ofertado anexando los documentos. Certificado domisanitario expedido por DINAVISA. Certificado de buenas practicas de almacenamiento y distribución en caso de producto importado o Certificado de buenas practicas de fabricación y control en caso de fabricantes emitido por DINAVISA Numero de lote en la etiqueta.	SACHET HIDROSOLUBLE 75 GR BARICA DE 6 KG.	8.750	17.500	UNIDAD	CHEMTEC	SACHET 75 GRS.	INDUSTRIA NACIONAL	46.812	819.210.000
2	10191509-9977	PYRIPROXYFEN Granulado.0.5 GR (tamaño homogéneo) Fabricado conforme a las especificaciones de la Organización Mundial de la Salud 2MR, 0.5G o 5GR Etiqueta en español Certificación por parte del Fabricante de cumplimiento de Calidad y Buenas Practicas . Presentación: bolsa o frasco de 100 gramos, contenidas en cajas de 10 kilogramos. Rotulado con la inscripción: Insecticida de uso exclusivo del SENEPA. Fecha de vencimiento: 24 meses de validez a partir de la recepción del bien Presentar Dosis del producto comercial/Há Certificado de efectividad emitido por un Centro Especializado Colaborador de OPS o Centro Especializado Nacional, realizado al producto ofertado anexando los documentos. Certificado domisanitario expedido por DINAVISA. Certificado de buenas practicas de almacenamiento y distribución en caso de producto importado o Certificado de buenas practicas de fabricación y control en caso de fabricantes emitido por DINAVISA Nº de lote en la etiqueta.	CAJA DE 10 KG CON DOSIFICADORES	267	533	UNIDAD	CHEMTEC	BOLSA DE 100 GRS.	INDUSTRIA NACIONAL	61.250	32.646.250

Confort Trading S.A.
Lic. Carlo A. Bonetto A.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

EMPRESA:
CONFORT TRADING S.A. RUC: 80022103-6

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
3	10191509-028	**CLORPIRIFOS** Insecticida organofosforado para rociado espacial UBV (Ultra Bajo Volumen). Formulación: CE Concentrado Emulsionable. - Concentración 48% Rotulado con la Inscripción: Insecticida de uso exclusivo del SENEPA. Fecha de vencimiento:24 meses de validez partir de la recepción de la cantidad mínima como así también de la cantidad máxima solicitada. Etiqueta en español Certificación por parte del Fabricante de cumplimiento de Calidad y Buenas Practicas . Nº de lote en la Etiqueta - Presentar Dosis del producto comercial/Há. Certificado de efectividad emitido por un Centro Especializado Colaborador de OPS o Centro Especializado Nacional, realizado al producto ofertado anexando los documentos. EL VENDEDOR A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL COMPRADOR, DEBERA PROCEDER A RETIRAR LOS ENVASES VACIOS DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, CONSIDERADOS RESIDUOS SOLIDOS PARA SU ELIMINACION O DISPOSICION FINAL, POR UN PERIODO DE HASTA 2 AÑOS DEL CONTRATO DE LOS LUGARES QUE LE SERAN SEÑALADOS POR EL COMPRADOR Certificado domisanitario expedido por DINAVISA. Certificado de buenas practicas de almacenamiento y distribución en caso de producto importado o Certificado de buenas practicas de fabricación y control en caso de fabricantes emitido por DINAVISA Numero de lote en la etiqueta	BIDON 20 LT	251	501	UNIDAD	CONFORT TRADING S.A.	BIDON DE 20 LITROS	INDUSTRIA NACIONAL	4.167.000	2.087.667.000
4	10191509-021	**DELTAMETRINA** Insecticida piretroide para rociado espacial UBV (Ultra Bajo Volumen). Formulación: EW Emulsión acuosa. Concentración 2% Presentación: bidones o envases plásticos de 20 litros, con etiqueta en español. Rotulado con la Inscripción: Insecticida de Uso exclusivo del SENEPA. Fecha de vencimiento: 24 meses de validez a partir de la recepción del bien Etiqueta en español Certificación por parte del Fabricante de cumplimiento de Calidad y Buenas Practicas . Nº de lote en la Etiqueta Presentar Dosis del producto comercial/Há. Certificado de efectividad emitido por un Centro Especializado Colaborador de OPS o Centro Especializado Nacional, realizado al producto ofertado anexando los documentos. EL VENDEDOR A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL COMPRADOR, DEBERA PROCEDER A RETIRAR LOS ENVASES VACIOS DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, CONSIDERADOS RESIDUOS SOLIDOS PARA SU ELIMINACION O DISPOSICION FINAL, POR UN PERIODO DE HASTA 2 AÑOS DEL CONTRATO DE LOS LUGARES QUE LE SERAN SEÑALADOS POR EL COMPRADOR Certificado domisanitario expedido por DINAVISA. Certificado de buenas practicas de almacenamiento y distribución en caso de producto importado o Certificado de buenas practicas de fabricación y control en caso de fabricantes emitido por DINAVISA	BIDON DE 20 LT.	488	976	UNIDAD	CHEMTEC	BIDON DE 20 LITROS	INDUSTRIA NACIONAL	4.689.090	4.576.551.840
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS.: SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA.----------											7.516.075.090

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA.- IVA incluido. ----------**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Confort Trading S.A.
Lic. Carlo A. Bonetto A

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre 2.025.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

PRIMERA ENTREGA

Se emitirá la orden de compra en un plazo máximo de 30 días, una vez firmado el contrato,

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
3	CLORPIRIFOS	490	UNIDAD	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS. DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 07:00 A 13:00 HS.	LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA
4	DELTAMETRINA	223	UNIDAD		

SIGUIENTES ENTREGAS

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	LAMBDACYALOTRINA	17.500	UNIDAD	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS. DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 07:00 A 13:00 HS.	LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA
2	PYRIPROXYFEN	533	UNIDAD		
3	CLOROPIRIFOS	11	UNIDAD		
4	DELTAMETRINA	753	UNIDAD		

CANTIDAD MINIMA: SE SOLICITARÁ LA TOTALIDAD DEL ITEM 1 AL 4 Y SE EMITIRÁ LA ORDEN DE COMPRA SEGÚN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

CANTIDAD MÁXIMA: SE SOLICITARÁ DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Confort Trading S.A.
Lic. Carlo A. Bonetto A.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Ramírez Cortes
Director General
SENEPA

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. – SENEPA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes junio y año 2023.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA
Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
SENEPA

PROVEEDOR
Confort Trading S.A.
Lic. Carlo A. Bonetto A